



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Desarrollo Rural

Código Expediente

Código Documento
 SAG17100BS

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6N3E3U5P3W203B6M14QG**



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de marzo de 2023 se publicó la “Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva a Ayuntamientos, destinadas a la lucha contra plagas de mosquitos en la provincia de Palencia (BDNS: 700457)”, dotada con una cuantía inicial de 15.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 38.31101.46201/03D del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Agrario y Medio Ambiente en sesión celebrada en fecha 9 de mayo de 2023 en virtud de la competencia asignada en la Base 8

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 14.330,42 euros con cargo a la partida 38.31101.46201/03D y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 10 de octubre de 2023.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Desarrollo Rural

Código Expediente

Código Documento
 SAG17100BS

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6N3E3U5P3W203B6M14QG



ANEXO I

Código Expediente	Solicitante	NIF	Actuación a subvencionar	Ayuda concedida	Importe a justificar	Puntuación
DIP/4920/2023	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE CAMPOS	P3403100E	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	52,13
DIP/4415/2023	AYUNTAMIENTO DE BOADA DE CAMPOS	P3403300A	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	10,63
DIP/4462/2023	AYUNTAMIENTO DE CAPILLAS	P3404500E	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	12,89
DIP/5122/2023	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE VELA	P3404800I	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	52,89
DIP/3913/2023	AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO	P3405300I	ACTUACIONES CONTRA PLAGA DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	16,29
DIP/4411/2023	AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS	P3410600E	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.730,42 €	2.884,04 €	12,89
DIP/3889/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL	P3423300G	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	55,00
DIP/5120/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLERIAS DE CAMPOS	P3424100J	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	53,16